



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL DOCENTE  
La Paz - Bolivia



La Paz, 20 de mayo de 2022  
PNAL. DOC. CIRCULAR No. 11/2022

*PARA DIRECCIONES  
DE CARRERAS E  
INSTITUTO*

**URGENTE**

**CIRCULAR No. 11/2022**

*Ing. Jorge...  
FACULTAD DE INGENIERIA*

0502



A: LOS SEÑORES DOCENTES TITULARES, CONTRATADOS, INTERINOS E INVITADOS.

**DOCENTES CON REMUNERACIONES EN OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS CON PAGO DE REINTEGRO POR INCREMENTO SALARIAL GESTIÓN 2022**

Se informa a los señores docentes que cuenten con remuneraciones en otras Instituciones Públicas o tengan pagos por Compensación de Cotización Mensual del SENASIR, que sumados a las remuneraciones en la U.M.S.A., se encuentren con incompatibilidad salarial en el Sector Público, en los meses de enero a abril de 2022, deberán presentar su Nota para que NO SE LES INCLUYA EN LA PLANILLA DEL REINTEGRO DE HABERES GESTION 2022, en la División de Remuneraciones Docentes (Avenida Arce No. 2041, Ex Casa Rosada, 2do piso) hasta el 25 de mayo de 2022 en forma impostergable.

Los docentes observados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en periodos de enero a abril de 2022, no serán registrados en la Planilla de Reintegro de Haberes Gestión 2022 de la U.M.S.A., salvo que presenten documentos que establezcan la compatibilidad salarial.

Asumen responsabilidad los docentes que no verifiquen sus ingresos en el Sector Público, contraviniendo la Ley No. 1413 y generando deudas por daño económico al Estado.

*[Signature]*

Lic. Eddy Javier Lima Aguilar  
JEFE a.i. DIV. REMUNERACIONES  
PERSONAL DOCENTE

*[Signature]*

Mg Sc. Juan Carlos Sánchez Bolaños  
JEFE DPTO. DE PERSONAL DOCENTE

c.c.: Arch.  
J/a

